

MARTES, 15 DE JUNIO DE 2021 - BOC NÚM. 114

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 6 DE TORRELAVEGA

CVE-2021-4771 *Notificación de sentencia 163/2020 en juicio verbal 541/2019.*

Don Jorge Álvarez Merediz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 6 de Torrelavega.

Hace saber: Que en este Órgano Judicial se siguen autos de Juicio Verbal (250.2), a instancia de BMW BANK GMBH, frente a JOSÉ IGNACIO CUEVAS GARCÍA, en los que se ha dictado resolución de fecha 10 de diciembre de 2020, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA Nº 000163/2020

En Torrelavega, a 10 de diciembre de 2020.

LUISA F. VIDAL QUINTANA, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 6 de Torrelavega y de su partido, ha visto los presentes autos de Juicio Verbal sobre reclamación de cantidad, nº 541/2019, seguidos a instancia de seguidos del procurador de los Tribunales CARMEN TEIRA COBO, en nombre y representación de BMW BANK GMBH, contra JOSÉ IGNACIO CUEVAS GARCÍA, en situación de rebeldía procesal.

FALLO

QUE ESTIMANDO la demanda interpuesta por procurador de los Tribunales CARMEN TEIRA COBO, en nombre y representación de BMW BANK GMBH, contra JOSÉ IGNACIO CUEVAS GARCÍA DEBO CONDENAR Y CONDENO al expresado demandado a abonar a la parte actora la suma de 4728,35 euros más los intereses legales, con expresa imposición a la parte demandada de las costas causadas en este juicio.

Notifíquese la presente sentencia a las partes advirtiéndoles de que la misma no es firme y de que contra ella cabe recurso de apelación.

Así lo pronuncio, mando y firmo, Luisa F. Vidal Quintana, magistrada-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 6 de Torrelavega y de su partido.

PUBLICACIÓN.- La anterior sentencia ha sido leída y publicada por el señor juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública con mi asistencia como secretario. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a JOSÉ IGNACIO CUEVAS GARCÍA, en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 21 de abril de 2021.
El letrado de la Administración de Justicia,
Jorge Álvarez Merediz.

2021/4771

CVE-2021-4771